

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

- 24698** *Resolución de 6 de noviembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se reconoce la categoría de entidad colaboradora a la Asociación Interprofesional Porcino de Capa Blanca.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ITC/3690/2005, de 22 de noviembre, por la que se regula el régimen de colaboración entre la Administración General del Estado y las Asociaciones y Federaciones de Exportadores, y a propuesta de la Comisión Gestora creada por dicha orden, la Secretaría de Estado de Comercio ha resuelto:

Reconocer a la Asociación Interprofesional Porcino de Capa Blanca (INTERPORC), como entidad colaboradora de la Secretaría de Estado de Comercio, de acuerdo con lo establecido en el apartado primero de la mencionada orden, quedando obligada al cumplimiento de todos los términos establecidos en la misma.

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de noviembre de 2025.—La Secretaría de Estado de Comercio, Amparo López Senovilla.